

## ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN

(EXP.: 2017/NGSSUM010)

**MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(R.R. 350/12 Y R.R. 1267/13)**

**PRESIDENTE**

D. Enrique Alonso Díaz  
Gerente

**VOCALES**

Dña. María Sonia Castanedo Bárcena  
Secretaria General

D. Javier García Sahagún  
Vicegerente de Organización

Dña. Eva Revilla San Román  
Asesora Jurídica

Dña. María de las Nieves Toribio Demetrio  
Auditora Interna

Dña. Ana María Quijano Álvarez  
Jefa de Servicio de Gestión Económica,  
Patrimonio y Contratación

D. José Miguel López Higuera  
Director del Proyecto.

**SECRETARIA**

Dña. Amparo Edesa Vesga  
Jefa de Sección de Contratación

En Santander, a las 9:00 horas del día 07/06/2017, en la Sala de reuniones del Rectorado de la Universidad de Cantabria, se constituye con asistencia de los miembros que se relacionan al margen, la Mesa de Contratación prevista en el apartado 9 del Anexo I del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento negociado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA FUSIONADORA DE FIBRAS ESPECIALES PARA LA REALIZACIÓN DE FUSIONES CON UN POSICIONAMIENTO DE LAS FIBRAS ÓPTIMO GARANTIZANDO UNA FUSIÓN DE ALTA CALIDAD Y BAJAS PÉRDIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y conforme establece el apartado 1 del Art. 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se procede a la apertura del sobre A que contiene la documentación administrativa y se certifica la relación de documentos presentados por las empresas licitadoras, resultando:

- **MELCOX TELECOMUNICACIONES, S.L.:** no presentó oferta.
- **AMS TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.:** no presentó oferta.
- **UNITRONICS S.A.U.**

| DOCUMENTACIÓN   | PRESENTADA | CORRECTA/<br>SUBSANABLE/<br>NO SUBSANABLE |
|---|------------|---|
| Anexo V - Declaración cumplimiento de las condiciones legales para contratar con la Administración. | Sí         | Correcto                                  |

Examinada la documentación aportada por la empresa licitadora y dado que ha sido presentada correctamente en tiempo y forma, la Mesa acuerda suspender la sesión hasta una próxima reunión, dando su conformidad a lo acordado los miembros de la Mesa que firman el Acta.

